



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE SALUD

VALLENAR, 20 NOV. 2014

DECRETO EXENTO N° 6122

VISTOS

- Licencia médica Maternal de la Sra. Alejandra Santibáñez Zepeda
- Decreto 4683 de Fecha 08 de Septiembre de 2011, que designa a la Sra. Alejandra Santibáñez Zepeda, como Directora CESFAM Estación.
- Ley N° 19.378 del 13 de abril de 1995, que establece Estatuto Atención Primaria de Salud Municipal.
- Reglamento Interno de Carrera Funcionaria, aprobado en Acta N° 13, Acuerdo N° 077 del 08 de mayo de 1996 del Concejo Municipal.
- Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio de 2013 que delega la facultad de firmar por "Orden del Sr. Alcalde".
- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO

- 1.- Designase a Don Raúl Medina Oyarzo, Odontólogo, para asumir las funciones de Director CESFAM Estación, debido a Licencia Médica Maternal de la Srta. Alejandra Santibáñez Zepeda, a partir del mes de Octubre y mientras dure su ausencia.
- 2.- Apruébese el pago de Asignación de Responsabilidad equivalente a un 20% del sueldo base, más asignación de Atención Primaria de Salud de su categoría y nivel, calculada de acuerdo a jornada de 44 horas semanales.
- 3.- El costo de lo especificado en el presente Decreto, deberá imputarse al subtítulo 21 de las Cuentas Presupuestarias de Salud Vigentes.
- 4.- Se dicta con esta fecha para regularizar trámite administrativo no realizado en su oportunidad.
- 5.- Tómesese debida nota por quien corresponda, para los fines que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


NANCY E. FARFAN RIVEROS *
SECRETARIA MUNICIPAL




CRISTIAN H. TAPIA RAMOS
ALCALDE DE LA COMUNA

DISTRIBUCION:

- Subdirección Administrativa
- Dirección Control
- Carpeta Funcionaria
- Unidad Personal – Remuneraciones
- Archivo Salud Municipal
- Archivo Oficina de Partes ✓